

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO,
COLOCACIONES Y MOROSIDAD EN LA REGIÓN
PUNO, PERIODO 2009, 2010, 2011**

PRESENTADO POR:

CECILIA QUISPE FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO, COLOCACIONES Y
MOROSIDAD EN LA REGIÓN PUNO, PERIODO 2009, 2010, 2011

PRESENTADO POR:

CECILIA QUISPE FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO EXAMINADOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :
Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI

PRIMER MIEMBRO :
Dr. SABINO MORA FLORES

SEGUNDO MIEMBRO :
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

TERCER MIEMBRO :
M.Sc. HEBER DAVID POMA CORNEJO

DIRECTOR :
M.Sc. MARCO FELIX ROMANI ALEJO

Línea de investigación: Finanzas Públicas y Privadas

Tema de Investigación: Comportamiento del Sistema Financiero, Colocaciones y Morosidad en la Región Puno – Periodo 2009, 2010, 2011.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: PUNO, 30 DE ENERO DE 2013

DEDICATORIA

Con gratitud y amor a mis queridos
padres, mis hermanos quienes que con su
respaldo en todas mis decisiones
supieron guiarme para el logro de mis
objetivos y de mi formación profesional

A mi querida familia, mi esposo e hijos
quienes me acompañaron en el largo caminar
de mi formación profesional y
consecuentemente alcanzar con mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

- Mi eterna gratitud, primero a Dios, a mis padres y mi familia por el apoyo incondicional que me da.
- A la carrera profesional Ciencias Contables por abrir sus aulas para mi formación profesional y todos mis queridos docentes que me inculcaron sus conocimientos, por su orientación y apoyo en el transcurso de mi formación profesional y personal.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

1.1. MARCO TEÓRICO.....	12
1.1.1. Sistema financiero y bancario	12
1.1.2. Sistema financiero bancario	13
1.1.3. Sistema financiero no bancario	13
1.1.4. Dinámica de la morosidad.....	14
1.1.5. Dinámica de morosidad.....	14
1.1.6. Provisiones	15
1.1.7. Riesgo.....	18
1.1.8. Principios para la evaluación y clasificación del deudor	21
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	33

CAPÍTULO II

PROBLEMA DE APLICACIÓN PRÁCTICA

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	39
---------------------------------------	----

CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN

3.1. PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	41
--	----

CAPÍTULO IV**EJECUCIÓN**

4.1. EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA	42
-------------------------------------	----

CAPÍTULO V**RESULTADOS DE LA PRÁCTICA**

5.1. COLOCACIONES	52
5.2. MOROSIDAD	53
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	56
ANEXOS	57

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2009.	46
Figura 2: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2010.	46
Figura 3: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2011.	47
Figura 4: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2009.	49
Figura 5: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2010.	49
Figura 6: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2011.	49
Figura 7: Perú: morosidad de la banca múltiple, al mes de diciembre, 2004 – 2011..	50
Figura 8: Comparación de morosidad de la banca múltiple, Perú y Puno, 2009 – 2011.....	51

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2009	43
Tabla 2: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2010	44
Tabla 3: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2011.	45
Tabla 4: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2009 – 2011	48
Tabla 5: Perú: morosidad de la banca múltiple, 2004 – 2011	50
Tabla 6: Comparación de morosidad de la banca múltiple, Perú y Puno, 2009 – 2011.....	51

RESUMEN

El Sistema Financiero en el País ha crecido, ha ingresado más Entidades Financieras al País, las regiones; además las Edpymes han migrado a empresas Financieras y los Bancos han creado Empresas Micro financieras para incursionar en micro finanzas, entre otros. Estas entidades financieras han diversificado los productos financieros, las líneas de crédito y otros; por tanto el volumen de colocaciones ha incrementado esto acompañado de una cultura crediticia. En la región Puno en enero del año 2009 el saldo de colocaciones ascendía en S/. 980,049 a diciembre del mismo año el saldo alcanzó a 1'112,597, incrementando el crecimiento en 13.52%; este saldo a diciembre del año 2010 ascendió a 1'451,993 incrementando en 30.50% mientras que a diciembre del año 2011 las colocaciones alcanzaron S/ 1'833,657. El crecimiento en estos tres últimos años ha incrementado en 87.10%, prácticamente duplicando las colocaciones en la Región en el periodo 2009 – 2011, debido principalmente al ingreso de entidades Financieras en la región y la incursión en el sector rural. La morosidad de la región Puno (2.96%) relativamente viene disminuyendo, pero comparado con el índice de morosidad del país (1.47%) aun todavía es alto. A diciembre del año 2009 registraba 3.46%, a diciembre del año 2010 registró 3.28% y a diciembre del año 2011 cerró en 2.96%, teniendo una tendencia a la baja en el periodo 2009 – 2011.

Palabras clave: Colocaciones, morosidad, Puno, sistema financiero.

ABSTRACT

The Financial System in the Country has grown, has entered more Financial Institutions to the Country, the regions; In addition, the Edpymes have migrated to Financial companies and the Banks have created Micro Financial Companies to venture into microfinance, among others. These financial entities have diversified financial products, lines of credit and others; therefore, the volume of loans has increased this accompanied by a credit culture. In the Puno region in January 2009, the loan balance amounted to S / . 980,049 to December of the same year the balance reached 1'112,597, increasing the growth by 13.52%; this balance at December 2010 amounted to 1'451,993, increasing by 30.50%, while as of December 2011, loans reached S / 1'833,657. The growth in these last three years has increased by 87.10%, practically doubling the placements in the Region in the 2009-2011 period, mainly due to the entry of financial entities in the region and the incursion into the rural sector. The delinquency of the Puno region (2.96%) is relatively decreasing, but compared to the country's delinquency rate (1.47%) it is still high. At December 2009 it registered 3.46%, at December 2010 it registered 3.28% and at December 2011 it closed at 2.96%, having a downward trend in the period 2009 - 2011.

Keywords: Placements, delinquency, Puno, financial system.

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero juega un rol fundamental en el funcionamiento de la economía. Instituciones financieras sólidas y solventes permiten que los recursos financieros fluyan eficientemente desde los agentes superavitarios a los deficitarios permitiendo que se aprovechen las oportunidades de negocios y de consumo.

La causa principal de las dificultades que han sufrido algunos sistemas financieros y ciertas entidades de tamaño considerable ha sido la morosidad. Una elevada cartera morosa constituye un serio problema que compromete la viabilidad de largo plazo de la institución y finalmente del propio sistema.

La disminución de los índices de morosidad es un elemento esencial para poder competir en el mercado y en el largo plazo para la permanencia o continuidad de una entidad financiera.

Es por ello que el presente informe permitirá analizar los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Conocer el comportamiento de las colocaciones y morosidad del Sistema Financiero en la Región Puno.

Objetivos específicos

- Evaluar el comportamiento de las colocaciones del Sistema Financiero en la Región Puno, durante los años 2009, 2010 y 2011.
- Analizar el comportamiento de la morosidad del Sistema Financiero en la Región Puno, durante los años 2009, 2010 y 2011.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

1.1. MARCO TEÓRICO

1.1.1. Sistema financiero y bancario

Según la Superintendencia de Banca y Seguros N°572, el sistema financiero peruano se rige por lo dispuesto en la ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros emanada por la S.B.S, El Banco Central de Reserva del Perú y El Ministerio de Economía y Finanzas.

Conjunto de instituciones que actúan como intermediarios captando recursos de los agentes económicos y encargándolos hacia la financiación. Se sitúan dentro de un marco institucional que viene dado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El objetivo principal de la Ley es propender al funcionamiento de un sistema financiero competitivo, sólido y confiable que contribuya al desarrollo nacional .

Son tres los agentes que participan en el funcionamiento del Sistema Financiero:

- El Gobierno
- El Banco Central
- Los intermediarios financieros

1.1.2. Sistema financiero bancario

a. Banco Central de Reserva del Perú – BCRP

Es la autoridad monetaria encargada de emitir la moneda nacional, administrar las reservas internacionales del país y regular las operaciones del Sistema Financiero Nacional.

b. Banco de la nación

Es el agente financiero del Estado, encargado de las operaciones bancarias del sector público.

c. Banca comercial

Es aquella cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósitos o bajo cualquier otra modalidad contractual y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras cuentas de financiación en conceder créditos en las diversas modalidades, o aplicarlos operaciones sujetas a riesgos de mercado.

d. Sucursales de los Bancos del Exterior

Ellas gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones que las empresas nacionales de igual naturaleza.

1.1.3. Sistema financiero no bancario

a. Empresa Financiera

Es aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

b. Caja rural de ahorro y crédito

Es aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y microempresa del ámbito rural.

c. Caja municipal de ahorro y crédito

Es aquella que capta recursos del público cuya especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento preferentemente a la pequeña y microempresa

d. Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa EDPYME

Es aquella cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a los empresarios. En la pequeña y microempresa (Villacorta, 2001).

1.1.4. Dinámica de la morosidad

Para evaluar la relación entre la morosidad bancaria y la variación del tipo de cambio, en países con sistemas bancarios parcialmente dolarizados, se ha utilizado el método de Vectores Auto regresivos. Así mismo, esta metodología nos permite analizar el efecto de un choque del tipo de cambio, inflación y actividad económica sobre la morosidad bancaria.

1.1.5. Dinámica de morosidad

Para evaluar la relación entre la morosidad bancaria y la variación de tipo de cambio, en países con sistemas bancarios parcialmente dolarizados, se ha utilizado el método de vectores Auto regresivos. Así mismo, esta metodología nos permite analizar el efecto de un choque del tipo de cambio, inflación y actividad económica sobre la morosidad bancaria.

1.1.6. Provisiones

1.1.6.1. Clases de provisiones

a. Provisión genérica

Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, con relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de deudores clasificados en categoría normal.

b. Provisión específica

Según el reglamento de créditos CMAC Tacna, las provisiones específicas son aquellas que se constituyen, con relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero respecto de los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior a lo normal (Villacorta, 2001).

1.1.6.2. Tasas de provisiones

En caso que los deudores cuenten con las garantías preferidas auto liquidable, la empresa constituirá provisiones por la porción cubierta, considerando un porcentaje no menor al 1%.

En caso los créditos comerciales, hipotecarios o MES cuenten con garantías preferidas de muy rápida realización, la empresa constituirá provisiones considerando porcentajes, por la porción cubierta. Asimismo, en caso dichos créditos cuenten con garantías preferidas, la empresa constituirá provisiones considerando porcentajes no menores por la porción cubierta.

Las empresas deberán constituir provisiones por la porción no cubierta por garantías preferidas auto liquidable, garantías preferidas de muy rápida realización o

garantías preferidas, según corresponda al tipo de crédito, considerando porcentajes no menores.

Tratándose de créditos hipotecarios otorgados con recursos del fondo MIVIVIENDA S.A., créditos hipotecarios MIVIVIENDA otorgados con recursos de las instituciones financieras y créditos hipotecarios MIVIVIENDA estandarizados – esquema EFIC; la empresa no provisionará por la parte del crédito que cuente con cobertura de dicho Fondo (SBS).

Para los créditos que cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o del sistema de seguros del país o del exterior, instrumentada en fianza solidaria o avales, o cuente con cobertura de seguro de crédito extendida por un patrimonio de seguro de crédito, el riesgo de contraparte y, por lo tanto, el requerimiento de provisiones corresponderá a la clasificación del fiador, avalista o patrimonio autónomo respectivo, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor.

Cuando los deudores. Independientemente el tipo de crédito y de la garantía con que cuenten, permanezcan clasificados en la categoría dudoso por más de 36 meses o en la categoría pérdida por más de 24 meses, deberán provisionar.

Para los créditos de consumo que cuenten con contratos referidos a convenio de descuento por planilla de remuneraciones, la empresa constituirá las provisiones correspondientes de acuerdo a los porcentajes señalados en la Tabla 3 del presente numeral, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones que se detallan a continuación (SBS, Resolución N° 1494, 2006):

- a. Se realice el pago puntual sin ningún día de atraso.

- b. El empleador que efectúa el descuento deberá haber estado en clasificación Normal los últimos 3 meses. De no contar con clasificación crediticia el empleador, la institución financiera deberá evaluarlo y otorgarle una clasificación. De tratarse de instituciones del sector público se considerará riesgo soberano a aquellas dependencias cuyo presupuesto dependa directamente de tesoro público.
- c. En los convenios se estipule que la empresa del sistema financiero tenga primera preferencia de pago frente a otros acreedores o cuente con garantía del empleador.
- d. Las cuotas del crédito correspondiente no representen más del 30% del ingreso mensual del trabajador.
- e. Los contratos que celebren las empresas deberán contemplar las estipulaciones necesarias para el cumplimiento con lo dispuesto en el presente reglamento.
- f. La condición de convenio elegible al beneficio del uso de la Tabla 3 deberá ser aprobada en el Comité de Riesgos u órgano que cumpla dicha función, como parte de las aprobaciones requeridas para llevar a cabo el convenio.

1.1.6.3. Régimen de provisiones genéricas basado en metodología interna

Los créditos otorgados a los deudores que cumplan con los requisitos podrán considerarse para el régimen de provisiones genéricas basado en una metodología interna (Guillen, 2001).

- a) Mantener una clasificación normal durante los últimos treinta y seis (36) de meses de manera permanente; y,

- b) Hayan emitido instrumentos de deuda corporativa que sean calificados por alguna empresa clasificadora de riesgo en categoría AAA, AA, A para instrumentos de largo plazo o, CP-1 o CP-2 para instrumentos de corto plazo. Dicha clasificación debe haberse mantenido durante los últimos doce (12) meses de manera consecutiva. Para estos efectos se considerarán las equivalencias de clasificación señaladas en Circular SBS N° AFP-011-2001.

En este régimen especial, el requerimiento de provisiones genéricas podrá ser estimado sobre la base de las metodologías internas para el cálculo de probabilidades estadísticas de pérdidas esperadas que cada empresa del sistema financiero desarrolle. Así la tasa de provisión podrá variar entre 0.5% y 1% del monto de los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de los deudores que califiquen a tal régimen.

Las metodológicas que se utilicen deberán considerar información detallada del deudor de los últimos cinco años y serán revisadas con periodicidad anual con el objetivo de asegurar un cálculo adecuado del requerimiento de provisiones. Estas metodologías, así como las tasas de provisiones genéricas que resulten de su uso, deberán ser puestas en conocimiento de esta Superintendencia.

1.1.7. Riesgo

Es el grado de incertidumbre acerca del cumplimiento de un resultado esperado, o que ocurra lo adverso. En materia de inversiones, el riesgo es la posibilidad de que se cumpla o no el mayor beneficio futuro que esperas obtener.

1.1.7.1. Evaluación del riesgo

“Se puede evaluar desde la perspectiva del comportamiento por medio del análisis de sensibilidad y las distribuciones de probabilidades. Estos métodos dar una idea del nivel de riesgo implícito en un activo específico”

1.1.7.2. Riesgo de gestión

Para José y Soler y otros, la gestión de riesgos consiste en:

- Fijación de criterios de aceptación de los riesgos que se desean gestionar dentro de la empresa, de acuerdo con su ámbito de actividad y con los objetivos de rentabilidad y solvencia propia perseguidos: el nivel de riesgo máximo aceptable debe relacionarse con el capital que se desea arriesgar globalmente y en cada uno de los negocios.
- Análisis y evaluación de los riesgos existentes en cada instante, a nivel global y de manera desagregada por unidades de negocios.
- Toma de decisiones acerca de nuevas transacciones y cambios en el perfil de rentabilidad-riesgo global de la entidad, de acuerdo con las expectativas acerca del negocio y los mercados.
- Evaluación de los resultados obtenidos, explicando su origen y conexión de los riesgos asumidos.
- Implantación de los medios necesarios para la realización de los pasos anteriores incluyendo: Esquema organizativo, políticas y procedimientos, metodologías de medición de riesgos, sistemas de información, controles, incentivos, formación del personal, accesos a mercados e instrumentos y comunicación de la

información pertinente dentro y fuera de la compañía, a todos y cada uno de los grupos interesados en la empresa” (Mamani, 2003).

1.1.7.3. Riesgo de crédito (o de contraparte)

Es la probabilidad de que el prestatario no sea capaz de repagar el capital o los intereses. En el mercado de cambios, es el riesgo de que una de las partes no sea capaz de cumplir su contrato. En el riesgo de crédito de la cartera de préstamos existe el riesgo individual (de transacción) y el riesgo de portafolio, que requiere diversificar los sectores económicos y regiones atendidos, así como evitar la concentración de la cartera. El deterioro de la cartera afecta directamente la generación de efectivo y dificulta la obtención de nuevos recursos. Mientras que los riesgos de liquidez y de tasas son responsabilidad directa del tesorero, el riesgo de crédito afecta a sus operaciones, pero requiere una aprobación previa de oficiales de riesgo crediticio y riesgo de mercado.

Riesgo de precio

“Es la posibilidad de que los movimientos de la tasa de interés o el tipo de cambio afecten negativamente el valor de los activos y las obligaciones” (Meza, 2003).

Una manera de obtener utilidad de los mercados financieros es anticipar los cambios favorables en la tasa de interés de mercado y crear posiciones de flujos de caja descalzados. Por la oportunidad de hacer utilidades de fluctuaciones deseables de las tasas debemos estar expuestos a posibles pérdidas si las fluctuaciones de la tasa resultan negativas.

En las transacciones del mercado de dinero, los riesgos de precio aparecen cuando los vencimientos de las inversiones no coinciden con los vencimientos de las

obligaciones. Cuando prestamos fondos a seis meses y nos endeudamos a un mes, la tasa de interés del préstamo queda fija a seis meses desde el inicio y la tasa pasiva cambia. Al final del primer mes debemos captar fondos nuevamente a la Tas vigente en ese momento, la que esperamos que sea menor la tasa del primer mes. Si conseguimos los fondos, pero a una tasa mayor, aún tenemos liquidez, pero hemos perdido parte de nuestra rentabilidad.

Los flujos de caja positivos están sujetos a riesgo si la tasa cae. Cuando tenemos un ingreso de caja, debemos cuadrar nuestra posición colocando esos fondos. Si el retorno por la nueva colocación de estos fondos es menor que el costo al que lo obtuvimos, experimentamos una pérdida. Las instituciones de microcrédito tienen la ventaja que la tasa activa no experimenta mayores movimientos a la baja en el corto plazo, quedando solo como riesgo que la demanda de crédito disminuya y los fondos no puedan ser colocados.

“En operaciones de cambio, los riesgos de tasas se originan en:

- Posiciones netas de cambio.
- Descalce de plazos”.

1.1.8. Principios para la evaluación y clasificación del deudor

1.1.8.1. Tipos de créditos

Según la SBS N° 572, La cartera de créditos se divide en: créditos comerciales, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo y créditos hipotecarios para vivienda, de acuerdo a las definiciones que a continuación se indican:

A. Créditos comerciales

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las personas jurídicas a través de tarjetas de créditos, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los señalados en el párrafo anterior.

B. Créditos a las microempresas (mes)

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercio o prestación de servicios y que reúnan la siguiente característica.

Un endeudamiento en el sistema financiero que no exceda de US\$ 30,000 o su equivalente en moneda nacional, el mismo que deberá corresponder a la última información crediticia emitida por la Superintendencia en el momento de otorgarse el crédito.

En el caso de endeudamiento en el sistema financiero excediese posteriormente los US\$ 30,000 o su equivalente en moneda nacional tales créditos deberán ser reclasificados como créditos comerciales.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las MES, sean personas naturales o jurídicas a través de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los señalados en los párrafos anteriores.

Cuando se trate de personas naturales, estas deberán tener como principal fuente de ingresos la realización de actividades empresariales, no pudiendo ser consideradas en esta categoría las personas naturales cuya principal fuente de ingresos provenga de rentas de quinta categoría.

No se considerará dentro de este tipo de crédito a aquella persona que, conjuntamente con otra u otras empresas, constituyan un conglomerado financiero o mixto, o cualquier tipo de asociación de riesgo único, de acuerdo a lo establecido en el art. 203 de la Ley General, y que sobrepasen los límites mencionados en este apartado.

C. Créditos de consumo

Son aquellos créditos que se otorgan a las personas naturales con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad empresarial.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las personas naturales a través de tarjetas de crédito, los arrendamientos financieros y cualquier otro tipo de operación financiera de acuerdo a los fines establecidos en el párrafo anterior.

D. Créditos comerciales

Según la SBS, Resolución N° 572, son aquellos créditos destinados a las personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, siempre que, en uno y otros casos, tales créditos se otorguen amparados con hipotecas debidamente inscritas; sea que estos créditos se otorguen por sistema convencional de préstamo hipotecario, de letras hipotecarias o por cualquier otro sistema de similares características.

Se incluyen en esta categoría de créditos hipotecarios para vivienda instrumentados en títulos de crédito hipotecario negociables de acuerdo a la sección séptima del Libro Segundo de la Ley N° 27287 del 17 de Junio de 2000.

Se consideran también créditos hipotecarios para vivienda los concedidos con dicha finalidad a los directores y trabajadores de la respectiva empresa del sistema financiero.

Se consideran también en esta categoría las acreencias producto de contratos de capitalización inmobiliaria, siempre que tal operación haya estado destinada a la adquisición o construcción de vivienda propia (SBS, Resolución N° 572, 2005).

1.1.8.2. Principios generales de la evaluación y clasificación del deudor

A. Criterios de evaluación para el otorgamiento de crédito

El otorgamiento del crédito está determinado por la capacidad de pago del solicitante que, a su vez, está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios.

La evaluación del solicitante para el otorgamiento del crédito comercial debe considerar además de los conceptos señalados en el párrafo anterior, su entorno económico, la capacidad de hacer frente a sus obligaciones frente a variaciones cambiarias, las garantías preferidas, preferidas de muy rápida realización y preferidas auto liquidables, la calidad de la dirección de la empresa y las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

Para evaluar el otorgamiento de créditos MES, de consumo e hipotecario para vivienda, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones, y el monto de las cuotas

asumidas para con la empresa; así como las clasificaciones asignadas por las otras empresas del sistema financiero. En caso de los créditos MES, las empresas podrán prescindir de algunos de los requisitos documentarios exigidos por la Superintendencia, pudiéndose elaborar conjuntamente entre cliente y empresa indicadores mínimos, a satisfacción de este organismo de control, que permitan determinar la capacidad de pago para el cumplimiento de obligación.

B. Clasificación del deudor para fines prudenciales (SBS n° 1494-2006)

Criterios generales

- La clasificación del deudor debe estar a cargo de la unidad de riesgos, la cual debe ser independiente de las unidades denominadas de negocios (front office).
- La clasificación del deudor está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, a través del flujo de caja del deudor y el grado de cumplimiento de sus obligaciones.
- Así mismo deben tomarse en consideración su solvencia, las clasificaciones asignadas por otras empresas del sistema financiero, así como su historial crediticio, entre otros elementos prudenciales.
- En caso que la responsabilidad del deudor con una misma empresa incluya créditos de diversos tipos, su clasificación deberá basarse en la categoría de mayor riesgo, sin considerar aquellos créditos que el deudor mantenga con un saldo menor a S/. 100.00 (cien nuevos soles) con la institución.
- La entidad que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible remitida por esta Superintendencia a través del “Reporte Crediticio Consolidado – RCC”. Solo se

permitirá un nivel de discrepancia con respecto a esta categoría, el cual deberá estar sustentado y reflejado en la carpeta del deudor.

- Para efecto del alineamiento se deberá considerar a:
 - i. Las carteras de crédito mantenidas por empresas del sistema financiero, incluida las carteras castigadas que mantengan las empresas del sistema financiero y las carteras de créditos de las empresas del sistema financiero en liquidación.
 - ii. Las carteras de crédito que hayan sido transferidas mediante fideicomisos u otro contrato similar, siempre y cuando la empresa del sistema financiero transferente mantenga el riesgo de dicha cartera.

Créditos comerciales

- Para clasificar a los deudores de la cartera de créditos comerciales deberá tener en cuenta primordialmente el flujo de caja del deudor, lo que también incluye el conocimiento del endeudamiento global de la empresa deudora con terceros acreedores del país y del exterior y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas.
- Entre estos parámetros de clasificación prevalecerá el que refleje un mayor riesgo para el deudor. En todo caso, sólo se considerará el cumplimiento de las obligaciones del deudor como parámetro válido cuando los fondos utilizados para tal fin sean generados por el propio deudor y no sean flujos financiados directa o indirectamente por terceros. Tampoco se considerarán tales cumplimientos como parámetros válidos cuando constituyan una simple instrumentación contable, sin que medien ingresos reales. Estos criterios serán de aplicación general, incluso en los casos de operaciones objeto de alguna

- refinanciación o reestructuración, así como de aquellos arrendamientos financieros que tuvieron su origen en créditos comerciales.
- Asimismo, expresamente deberán considerarse los posibles efectos de los riesgos financieros relacionados a los descortes en moneda, plazos y tasa de interés de los estados financieros de la empresa deudora y que pueden repercutir en su capacidad de pago, incluyendo a las operaciones con los instrumentos financieros derivados.
 - Al evaluar el flujo de caja, la empresa del sistema financiero deberá tener presente el grado de sensibilidad frente a variaciones en el entorno económico y regulatorio en el que se desenvuelve la empresa deudora, así como el grado de vulnerabilidad a cambios en la composición y calidad de su cartera de clientes y proveedores y en sus relaciones contractuales con ellos. Se considerará adicionalmente para la clasificación, la calidad de gestión de la empresa deudora y sus sistemas de información.
 - El cumplimiento del deudor en el pago de su deuda en los plazos pactados presume una situación de flujo inadecuado.

Créditos PYMES y de consumo

- Tratándose de la clasificación de los deudores de las carteras de créditos MES; de consumo e hipotecario para vivienda (“deudores minoristas”), se tomará en cuenta principalmente su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de atraso, así como en la clasificación de los deudores en las otras empresas del sistema financiero.

- Para los deudores minoristas, sólo se efectuará el alineamiento cuando la clasificación en la entidad cuyas acreencias representen un mínimo del veinte por ciento (20%) en el sistema sea de Dudoso o Pérdida.
- Para el cálculo del alineamiento de los deudores minoristas se tomará en cuenta la información crediticia del deudor con no más de cinco (5) años de antigüedad contados desde el primer día de atraso.
- En caso que la empresa otorgue financiamientos a deudores minoristas que anteriormente formaron parte de la cartera que haya castigado y transferido, antes de la expiración de un plazo de 2 años, contados desde la fecha de transferencia, se deberá constituir una provisión del 100% durante 1 año.

1.1.8.3. Categorías de la clasificación del deudor de la cartera de créditos

- Categorías de la clasificación

El deudor será clasificado de acuerdo a las siguientes categorías.

- Categoría normal (0)
- Categoría con Problemas Potenciales (1)
- Categoría Deficiente (2)
- Categoría Dudoso (3)
- Categoría Perdida (4)

1.1.8.4. Clasificación del deudor de la cartera de créditos comerciales

A. Categoría normal

- El deudor:

Presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo con relación a su capacidad de generar utilidades. El flujo de caja no es susceptible de un empeoramiento significativo ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables tanto propias como vinculadas con su sector de actividad; y,

- Cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones. Adicionalmente y sin perjuicio de lo establecido en los incisos precedentes, la empresa del sistema financiero considerará si el deudor: a) Tiene un sistema de información consistente y actualizado, que le permita conocer en forma permanente su situación financiera y económica; b) Cuenta con una dirección calificada técnica, con apropiados sistemas de control interno; c) Pertenece a un sector de la actividad económica o ramo de negocios que registra una tendencia creciente; y, d) Es alternamente competitivo en su actividad.

B. Categoría con problemas potenciales (1)

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- Una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de caja tiende a debilitarse para afrontar los pagos, dado que es sumamente sensible a modificaciones de variables relevantes; o,
- Cumplimientos ocasionales y reducidos que no excedan los 60 días.

C. Categoría deficiente (2)

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- a) Una situación financiera débil y un nivel de flujo de caja que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. La proyección del flujo de caja no muestra mejoría en el tiempo y presenta alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables significativas, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Tiene escasa capacidad de generar utilidades.

Incumplimientos mayores a treinta y uno (31) días y que no exceden de sesenta (60) días.

D. Categoría dudosa (3)

El deudor presenta cualquiera las características siguientes:

- a) Un flujo de caja manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de capital ni de intereses; presenta una situación financiera crítica y muy alto nivel de endeudamiento, y se encuentra obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que, materialmente, son de magnitud significativa con resultados negativos en el negocio.
- b) Incumplimientos mayores a sesenta y uno (61) días y que no exceden de ciento veinte (120) días (SBS, Resolución N° 1343, 2003).

E. Categoría perdida (4)

El deudor presente cualquiera de las características siguientes:

- a) Un flujo de caja que no alcanza a cubrir los costos de producción. Se encuentra en suspensión de pagos, siendo factible presumir que también tendrá dificultades para cumplir eventuales acuerdos de reestructuración; se encuentra en estado de

insolvencia decretada o está obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada, y que, materialmente, sean de magnitud significativa; o,

- b) Incumplimientos mayores a ciento veinte (120) días.

1.1.8.5. Clasificación del deudor considerado como mes y del deudor de la cartera de créditos de consumo

Estos deudores deberán clasificarse conforme a los siguientes criterios:

A) Categoría normal (0)

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus cuotas de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho (8) días calendario.

B) Categoría con problemas potenciales (1)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas nueve (9) a treinta (30) días calendario.

C) Categoría deficiente (2)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas en treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.

D) Categoría dudoso (3)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus cuotas de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

E) Categoría perdida (4)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus cuotas de más de ciento veinte (120) días calendario.

1.1.8.6. Clasificación del deudor de la cartera de créditos comerciales

Estos deudores deberán clasificarse conforme a los siguientes criterios:

A) Categoría normal (0)

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus cuotas de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho (8) días calendario.

B) Categoría con problemas potenciales (1)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus cuotas de treinta y uno (31) a noventa (90) días calendario.

C) CATEGORIA DEFICIENTE (2)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus cuotas de noventa y uno (91) a ciento veinte (120) días calendario.

D) Categoría dudoso (3)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus cuotas sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

E) Categoría perdida (4)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus cuotas de más de ciento veinte (120) días calendario.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Analista de créditos**

Persona que dentro de una empresa del sistema financiero, se encarga de evaluar las condiciones favorables para el otorgamiento de créditos.

- **Ahorro**

Viene a ser la reserva de una parte de algún dinero y/o ingreso, ello con la finalidad de cubrir gastos posteriores o para especular con alguna posible compra posterior, el ahorro viene a ser también evitar un gasto o consumo al del normal

- **Administración de crédito**

Esta involucra el seguimiento de la situación del cliente una vez que se le ha otorgado el crédito.

- **Cartera de creditos**

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho documento o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

- **Cartera morosa**

Cuando una deuda no es pagada en el plazo convenido se le considera vencida. Se considera morosa cuando se han agotado los recursos para su recuperación y hay incidencia en el no pago. El mínimo de días de mora se cuenta a partir de la fecha de vencimiento y la fecha de pago de la deuda vencida.

- **Cartera vencida**

Es aquella mora que no es pagada en su fecha y cuenta con retraso de 30 días la cuota de un crédito.

- **Crédito**

Es la promesa de pago a cambio de algún bien, servicio de dinero, en el futuro. El crédito al confiar en un comportamiento futuro del deudor corre un riesgo y adopta formas diversas de garantía.

- **Crédito bancario**

Se trata de una operación en virtud de la cual el banco, a la vista de la confianza que le merece el solicitante, concede a éste el poder de disposición o concurso de sus capitales, con a la condición de la devolución del principal más los intereses pactados dentro de un plazo máximo fijado.

- **Evaluación de créditos**

Método mediante el cual se mide la capacidad económica y solvencia moral para afrontar pagos mensuales de un préstamo de recursos monetarios.

- **Finanzas**

Significa otorgar a las familias más pobres pequeños préstamos (microcrédito) para apoyarlos económicamente en actividades productivas (negocios – autoempleo).

- **Gestión administrativa**

Conjunto de acciones mediante el cual, el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del Proceso Administrativo, planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

- **Gestión de cartera**

Un eficaz monitoreo de la cartera de créditos debe conjugar tanto los aspectos normativos como aquellos de gestión y operativos.

- **Intereses**

Es el dinero que gana un capital o una suma prestada. Puede ser simple o compuesto, según el interés ganado al final del periodo se sume o no al capital.

- **Intereses moratorios**

Son los que se generan por el incumplimiento del pago de una obligación, es decir luego de cumplido el término de vencimiento.

- **Línea de crédito**

Acceso a préstamos sucesivos dados sobre un período extendido de tiempo si se cumplen los términos de pago.

- **Margen de intereses**

Es el concepto que mejor refleja cómo funciona un banco. El término hace referencia a la diferencia que hay entre los intereses que las entidades ingresan por los préstamos que dan (activo) y los intereses que pagan por sus depósitos (pasivo). El objetivo será siempre conseguir el mayor margen de intereses posible.

Esto se consigue ya que lo habitual es que los tipos de interés de los préstamos son superiores a los de los depósitos. Es decir, el banco ingresa más por los créditos que presta que por los depósitos que cierra con sus clientes.

El margen de intereses es la principal fuente de ingresos para un banco, junto con las comisiones y las inversiones de capital. Suele representar más del 50% del margen bruto. Es uno de los conceptos más relevantes de la cuenta de resultados.

- **Morosidad**

Se considera como moroso un crédito cuando se ha producido un retraso de tres meses en el pago de las cantidades a entregar (principal y/o intereses) por parte del deudor. Se trata de un concepto distinto al de crédito fallido que es aquél que es considerado como incobrable por parte de la entidad. Es práctica habitual la venta de la cartera de estos últimos a entidades especializadas en su recobro a un descuento sustancial respecto su valor nominal como forma de sacarlos del balance y minimizar su impacto en la cuenta de resultados.

- **Morosidad bancaria**

Una elevada cartera morosa constituye un serio problema que compromete la viabilidad de largo plazo de la institución y finalmente del propio sistema. En efecto, la fragilidad de una institución financiera debido a altos niveles de morosidad de sus créditos conlleva inicialmente a un problema de liquidez, que en el largo plazo, si es recurrente y si la institución no posee líneas de créditos de contingencia, se convierte en uno de solvencia que determina probablemente la liquidación de la institución.

- **Préstamo**

“Es un contrato jurídico, de doble sentido sólo que en él, no se trata de una cesión remunerada de las utilidades de los mismos. El crédito facilita al empresario la extensión de su actividad, asegura elasticidad a la empresa y hace que sea evitable una sobre capitalización.

“Préstamo es una operación activa, que celebran las entidades financieras y se caracterizan por la entrega de efectivo o potencial de una suma de dinero a sus clientes, bajo contrato en el cual acuerdan ambas partes para crear, regular, modificar o extinguir esta relación jurídica patrimonial que es fuente de obligaciones diversas y origen de derecho entre ambas partes”.

Por consiguiente teniendo en cuenta estas definiciones podemos concluir que préstamo, es la autorización por medio de un contrato jurídico, por el cual generalmente una Entidad Financiera otorga a sus clientes un capital y este se convierte en una obligación, para devolverlo después de un tiempo de uso más el interés, que es el costo del dinero prestado; este contrato generalmente es respaldado por una garantía tangible o intangible. Esta transacción desde el punto de vista de la entidad financiera es una operación activa.

- **Provisión**

Significa un sinónimo de protección, es decir un valor que se asigna sobre las bases de un porcentaje determinado por la ley que permite proteger las deudas que se consideran de difícil recuperación.

- **Riesgo**

Contingencia o posibilidad de que suceda un daño, desgracia o contratiempo.

- **Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de que un prestatario no pueda afrontar la devolución de un préstamo o crédito y de que no pueda cumplir, por tanto, con las condiciones pactadas. Es el mejor concepto que resume el problema que reside en la elevada cartera de créditos para financiar la construcción de viviendas que tiene en balance. Durante la época del "boom" inmobiliario, bancos y cajas no dudaron en otorgar préstamos (en algunos casos de elevadísima cuantía) para poner en marcha amplias promociones de pisos que, en muchos casos, se han quedado sin vender.

Como consecuencia, los bancos cuentan hoy con un sinnúmero de créditos dudosos (de difícil pago) o directamente morosos (que concedieron a inmobiliarias que han ido a la quiebra).

- **Sistema financiero**

Es el conjunto de instituciones de crédito que cumplen funciones de intermediación entre ofertantes y demandantes de capitales a mediano y largo plazo, que tienen carácter de inversionistas institucionales.

CAPÍTULO II

PROBLEMA DE APLICACIÓN PRÁCTICA

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La misión de la una entidad financiera consiste en ofrecer a la sociedad un producto o servicio, para lo cual ha de utilizar una serie de recursos y asumir un conjunto de riesgos, gestionar estos eficazmente y obtener así un beneficio. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos es parte fundamental de la estrategia y del proceso de toma de decisiones en la empresa y por tanto ha de contribuir a la creación de valor todos los niveles, especialmente para el accionista, pero también para aquellos a los que se destinan los bienes o servicios (clientes).

La situación crítica que atraviesa nuestro país por el problema de falta de empleo en estos últimos años ha generado preocupación en la población, incrementándose de esta forma el comercio informal y ambulatorio el mismo que ha creado la necesidad de acceder a un crédito adecuado, fácil y oportuno.

Así mismo dichos créditos carecen de una eficiente administración, pues no se sabe a ciencia cierta los usos y destinos de los montos concedidos es decir no se ejecuta un seguimiento estrecho a las actividades económicas realizadas por los clientes y si dichos créditos se han hecho uso para los fines que han sido otorgados; todos estos inconvenientes originan que el Sistema de Recuperación de Créditos sea inadecuado e inoportuno.

La no recuperación del capital prestado constituye el problema que permanentemente ocasiona dificultades a cualquier entidad financiera, las causas son

muchas entre ellas podemos mencionar factores de política institucional, desempeño del personal, deficiencia en la evaluación crediticia al cliente, etc.

Por ello creemos que la herramienta fundamental para reducir al mínimo la tasa de morosidad, es anticipándose a los hechos. Entonces surge la necesidad de efectuar un análisis al Sistema de Colocaciones para poder determinar las causas que originan que el otorgamiento de créditos no sea el adecuado.

Con ello el presente informe pretende responder a las siguientes interrogantes:

Problema general

¿Cuál es el comportamiento de colocaciones y morosidad en el Sistema Financiero en la Región Puno durante los años 2009 -2011?

Problemas específicos

- ¿Cuál es la fluctuación de las colocaciones del Sistema financiero en la Región Puno?
- ¿Cuál es el comportamiento de la morosidad en el Sistema Financiero de la Región Puno, durante los años 2009, 2010 y 2011?

CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN

3.1. PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA

A) Recolección de información documental

Se recurrió a reportes de la Superintendencia de Banca y Seguros, reporte del Banco Central de Reserva del Perú y los compendios estadísticos del INEI.

B) Observación directa

Se realizó la observación directa de las operaciones que físicamente de desarrolla en las Entidades Financieras de la región, para efectuar un análisis y comparación con las normas políticas y procedimientos que emanan de la Superintendencia de Banca y Seguros y el Banco Central de Reserva.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN

4.1. EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA

Detalle de cuadros comparativos y gráficos a continuación:

CUADRO 1. Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2009

CUADRO 2. Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2010

CUADRO 3. Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2011

CUADRO 4. Puno: morosidad de la banca múltiple, 2009 - 2011

CUADRO 5. Perú: morosidad de la banca múltiple, 2004 – 2011

Tabla 1: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2009.

(Miles de Nuevos Soles)

ENTIDADES	2009											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Total	980 049	994 660	993 038	991 017	1008 264	1012 417	1023 742	1032 788	1047 900	1081 284	1097 897	1112 597
Empresas Bancarias	456 519	464 268	467 348	461 475	465 306	464 878	467 049	463 609	471 273	487 654	494 136	492 673
Crédito	112 099	112 789	112 540	111 836	111 751	112 761	115 705	115 388	116 125	128 947	129 715	129 493
Interbank	94 167	95 534	96 555	96 770	97 093	96 756	96 749	95 739	102 830	103 343	102 516	101 917
Scotiabank	69 002	71 486	72 359	71 307	73 299	75 177	75 896	76 912	78 548	80 231	83 002	84 705
Continental	106 458	107 869	108 081	103 600	104 636	102 507	101 726	98 223	95 133	95 224	97 796	95 250
Financiero	0 72	13 74	49 75	57 75	99 76 247	111 75 322	122 74 572	148 74 935	167 76 278	182 77 542	214 78 730	270 78 858
MIBANCO	856 1 936	558 2 019	713 2 052	733 2 171	76 247 2 181	75 322 2 244	74 572 2 280	74 935 2 265	76 278 2 191	77 542 2 185	78 730 2 163	78 858 2 180
Azteca	1 936 383	2 019 390	2 052 388	2 171 393	2 181 406	2 244 411	2 280 420	2 265 430	2 191 435	2 185 444	2 163 454	2 180 464
Instituciones de microfinanzas	137 303	094 309	356 311	078 316	830 326	419 330	256 337	654 343	276 346	704 351	846 357	725 361
Cajas Municipales	775 216	861 221	814 222	594 225	854 229	163 230	270 234	730 238	054 235	515 236	226 238	295 238
Arequipa	783 46	520 46	576 47	097 49	351 50 387	557 51 754	834 52 863	129 54 583	676 57 797	446 60 922	517 63 081	878 64 990
Cusco	280 40	846 41	403 41	171 42	50 387 47 116	51 754 47 852	52 863 49 572	54 583 51 017	57 797 52 580	60 922 54 147	63 081 55 628	64 990 56 866
Tacna	712 Piura	495 -	834 -	326 -	47 116 -	47 852 -	49 572 -	51 017 -	52 580 -	54 147 -	55 628 -	56 866 561
Cajas Rurales	31 427	31 146	26 506	26 351	26 675 26 191	26 191 26 000	26 000 26 235	26 235 25 969	25 969 25 979	25 979 26 040	26 040 27 487	27 487
Los Andes	31 427	31 146	26 506	26 351	26 675 26 191	26 191 26 000	26 000 26 235	26 235 25 969	25 969 25 979	25 979 26 040	26 040 27 487	27 487
EDPYMES	47 935	49 087	50 036	50 133	53 301 55 065	55 065 56 986	56 986 60 689	60 689 63 253	63 253 67 210	67 210 71 580	71 580 75 943	75 943
Nueva Visión	1 755 46	2 716 46	3 028 47	3 438 46	5 779 47 523	6 074 48 991	6 870 50 116	8 249 52 440	9 034 54 219	9 597 57 613	9 747 61 834	11 561 64 382
Raíz	180 140	371 140	008 137	695 136	47 523 136	48 991 136	50 116 136	52 440 138	54 219 141	57 613 148	61 834 148	64 382 155
Empresas financieras	393 40	298 40	334 37	464 35	128 34 901	120 34 513	436 33 977	524 34 479	351 35 093	925 36 431	914 36 431	199 37 724
CrediScotia	844 317	537 333	456 351	982 400	34 901 458	34 513 466	33 977 519	34 479 553	35 093 549	36 431 539	36 431 519	37 724 558
TFC S.A.	97 280	97 510	97 695	98 300	98 970 1 800	99 450 1 691	100 1 767	101 1 733	103 1 833	110 1 865	110 1 874	114 2 128
Edificar	280 Efectiva	510 1 953	695 1 832	300 1 783	1 800 1 800	1 691 1 691	1 767 1 767	1 733 1 733	1 833 1 833	1 865 1 865	1 874 1 874	2 128 2 128

FUENTE: BCRP, Suc. Puno - Síntesis Económica de Puno, Diciembre 2009 y Diciembre 2011.

Tabla 2: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2010.

(Miles de Nuevos Soles)

ENTIDADES	2010											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Total	1120	1119	1150	1192	1213	1261	1287	1319	1364	1410	1443	1451
	504	561	977	090	778	137	329	524	245	737	078	993
Empresas	490	492	502	519	528	551	558	568	578	594	596	592
Bancarias	184	127	144	403	723	942	480	303	422	359	637	537
Crédito	129	130	133	144	150	171	173	180	189	200	203	201
Interbank	067	414	634	068	624	750	885	634	817	408	486	741
Scotiabank	100	101	101	99	98	98	98	96	95	95	94	93
Continental	927	877	502	833	736	509	506	855	788	112	427	035
Financiero	85	86	88	90	91	92	93	94	94	94	95	93
MIBANCO	782	241	247	932	655	877	379	691	093	944	014	820
Azteca	93	91	93	94	95	92	93	94	94	95	93	91
Instituciones de microfinanzas	060	378	430	969	187	860	885	578	235	729	394	206
Cajas Municipales	288	296	286	289	278	257	243	218	220	212	218	218
Arequipa	78	79	82	87	90	94	96	99	102	106	108	110
CUSCO	888	743	918	323	498	043	986	815	734	432	009	258
Tacna	2 173	2 178	2 127	1 988	1 743	1 646	1 595	1 512	1 535	1 523	2 089	2 258
Piura	473	478	484	672	685	709	728	751	785	816	846	859
Rurales	390	656	973	687	055	196	849	220	823	379	441	457
Los Andes	363	368	374	384	386	392	399	408	419	432	444	448
Nuestra Gente	146	184	236	234	469	379	593	083	626	625	940	023
CREDINKA	238	241	244	250	251	254	257	260	268	277	284	287
EDPYMES	967	569	188	457	609	354	834	720	702	501	172	572
Nueva Visión	65	65	67	70	71	74	76	80	82	84	86	86
Raíz	421	522	986	179	478	222	954	788	912	534	961	362
Efectiva	57	59	59	60	60	60	61	62	63	65	68	68
Solidaridad	687	483	990	809	378	510	187	510	423	235	213	324
Empresas financieras	1 071	1 610	2 072	2 789	3 004	3 293	3 618	4 065	4 590	5 356	5 594	5 764
CrediScotia	28	28	29	32	35	38	43	46	48	51	55	57
TFC S.A.	063	291	329	964	500	966	313	174	710	845	095	497
Edificar	28	28	29	32	33	35	37	39	40	42	45	46
Efectiva	063	291	329	297	775	973	753	404	876	549	125	576
Empresas financieras	-	-	-	667	1 725	2 993	4 296	5 466	6 485	7 853	8 492	9 380
CrediScotia	-	-	-	-	-	-	1 263	1 304	1 349	1 443	1 478	1 541
TFC S.A.	82	82	81	83	85	93	96	102	116	120	125	126
Edificar	181	181	407	073	933	823	654	769	407	520	152	853
Efectiva	13	13	10	11	11	16	14	14	21	18	20	20
Empresas financieras	586	586	368	312	603	907	380	788	819	505	027	786
CrediScotia	65	65	67	68	71	74	79	84	90	97	100	101
TFC S.A.	305	305	722	795	344	008	102	586	777	883	890	829
Edificar	3 289	3 289	3 317	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectiva	-	-	-	2 966	2 986	2 908	3 173	3 395	3 811	4 132	4 235	4 238
Empresas financieras	156	148	163	172	177	184	189	194	201	211	221	227
CrediScotia	930	779	860	415	153	029	289	194	080	388	254	084
TFC S.A.	38	38	40	44	45	48	50	51	53	57	61	64
Edificar	118	917	626	087	881	429	007	471	826	941	210	038
Efectiva	550	550	510	498	496	492	486	470	476	476	557	549
Empresas financieras	116	107	120	125	128	132	136	139	143	150	156	159
CrediScotia	172	222	442	272	138	402	078	471	873	068	198	167
TFC S.A.	2 090	2 090	2 283	2 559	2 637	2 706	2 718	2 783	2 906	2 904	3 289	3 330

FUENTE: BCRP, Suc. Puno - Síntesis Económica de Puno, Diciembre 2009 y Diciembre 2011.

Tabla 3: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2011.

(Miles de Nuevos Soles)

ENTIDADES	2011											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Total	1484	1519	1519	1552	1576	1594	1630	1660	1705	1751	1795	1833
	801	716	716	210	223	608	679	655	417	505	765	657
Empresas	603	623	623	634	651	656	665	673	700	714	725	737
Bancarias	989	401	401	949	136	257	114	834	258	803	827	762
Crédito	207	217	217	222	234	234	233	236	252	262	264	269
	486	461	461	387	042	689	011	355	826	317	993	654
Interbank	91	90	90	89	88	88	88	86	85	84	84	84
	958	932	932	585	331	423	252	369	716	719	455	073
Scotiabank	95	96	96	97	96	97	100	101	103	105	108	110
	473	809	809	391	763	512	302	523	917	534	347	738
Continental	93	97	97	101	103	103	107	107	110	108	109	109
	068	579	579	292	582	105	099	897	486	639	343	859
Interamerican	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
o												
Financiero	233	228	228	208	608	1 392	2 076	3 119	4 400	6 175	7 614	9 113
	113	117	117	120	123	127	130	134	138	142	145	148
MIBANCO	025	101	101	420	967	183	109	255	268	167	790	846
	2 747	3 290	3 290	3 667	3 844	3 953	4 263	4 318	4 645	5 252	5 285	5 480
Instituciones	880	896	896	917	925	938	965	986	1005	1036	1069	1095
de	812	316	316	261	087	351	565	822	159	702	938	896
microfinanzas	455	462	462	469	473	477	488	497	506	515	527	539
Cajas	497	594	594	850	282	380	481	789	082	058	579	022
Municipales	291	296	296	302	306	309	316	322	326	331	339	346
Arequipa	728	355	355	996	444	435	446	589	135	432	120	411
	88	89	89	88	87	86	87	87	88	90	91	93
Cusco	042	312	312	187	413	673	240	793	957	047	597	337
	69	70	70	71	72	73	76	78	81	84	87	89
Tacna	943	685	685	996	453	953	834	771	794	305	165	240
	5 784	6 241	6 241	6 671	6 972	7 318	7 961	8 636	9 196	9 274	9 696	10 034
Piura	60	63	63	64	65	67	71	74	68	78	81	83
Cajas	947	063	063	513	559	330	064	226	939	564	072	654
Rurales	48	50	50	51	51	53	57	60	62	64	67	70
Los Andes	912	138	138	011	883	652	046	204	603	565	224	496
	10	11	11	11	11	11	11	11	11	10	10	9 711
Nuestra Gente	288	066	066	556	675	506	635	489	3 546	838	579	
CREINKA	1 747	1 858	1 858	1 946	2 002	2 172	2 383	2 533	2 789	3 160	3 269	3 447
	130	129	129	131	133	134	138	140	145	150	155	156
EDPYMES	554	159	159	890	427	644	065	649	696	303	520	985
	21	22	22	22	23	23	23	24	25	25	26	26
Nueva Visión	621	331	331	757	334	513	908	202	119	652	231	272
Pro Negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245	300	403
	104	101	101	104	105	106	109	111	115	118	123	124
Raíz	338	986	986	177	329	500	287	218	057	898	385	835
Solidaridad	4 595	4 843	4 843	4 956	4 764	4 632	4 870	5 229	5 520	5 508	5 604	5 475
Empresas	233	241	241	251	252	258	267	274	284	292	305	316
financieras	814	500	500	008	818	997	956	157	442	778	767	235
	67	70	70	73	74	77	79	81	83	86	91	93
CrediScotia	368	263	263	693	988	484	944	450	983	470	282	717
	579	635	635	2096	724	715	715	758	775	798	798	930
TFC S.A.	162	167	167	171	173	177	183	188	196	201	209	217
Edificar	651	301	301	916	596	297	709	364	066	855	971	586
Efectiva	3 216	3 302	3 302	3 303	3 510	3 501	3 587	3 585	3 619	3 656	3 715	4 003

FUENTE: BCRP, Suc. Puno - Síntesis Económica de Puno, Diciembre 2009 y Diciembre 2011.

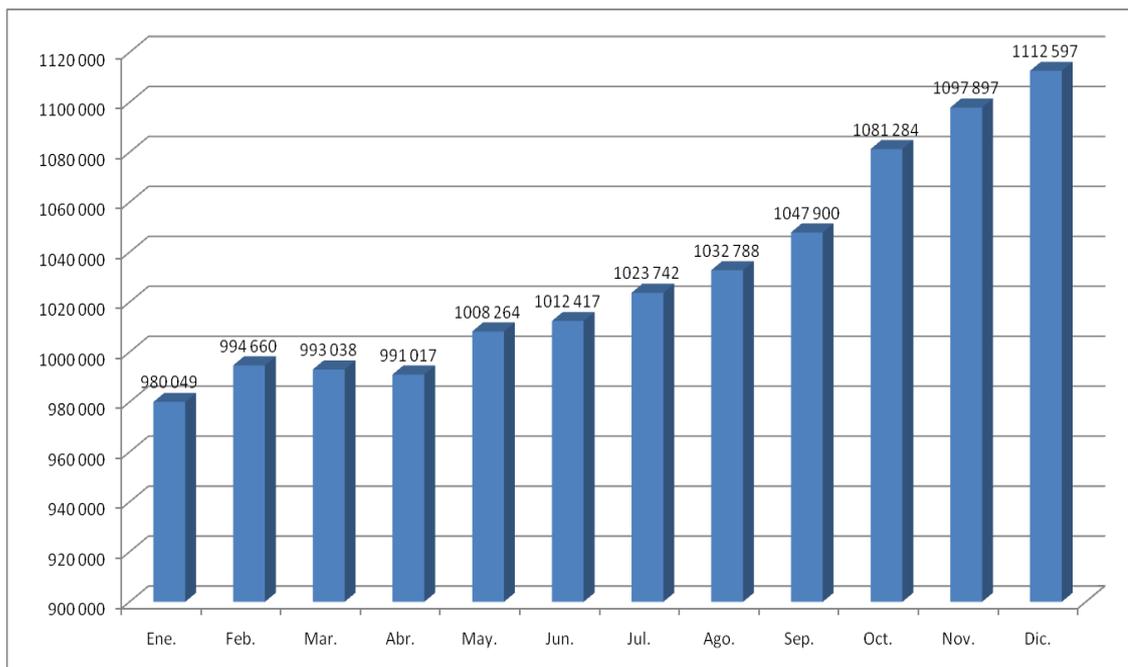


Figura 1: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2009.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

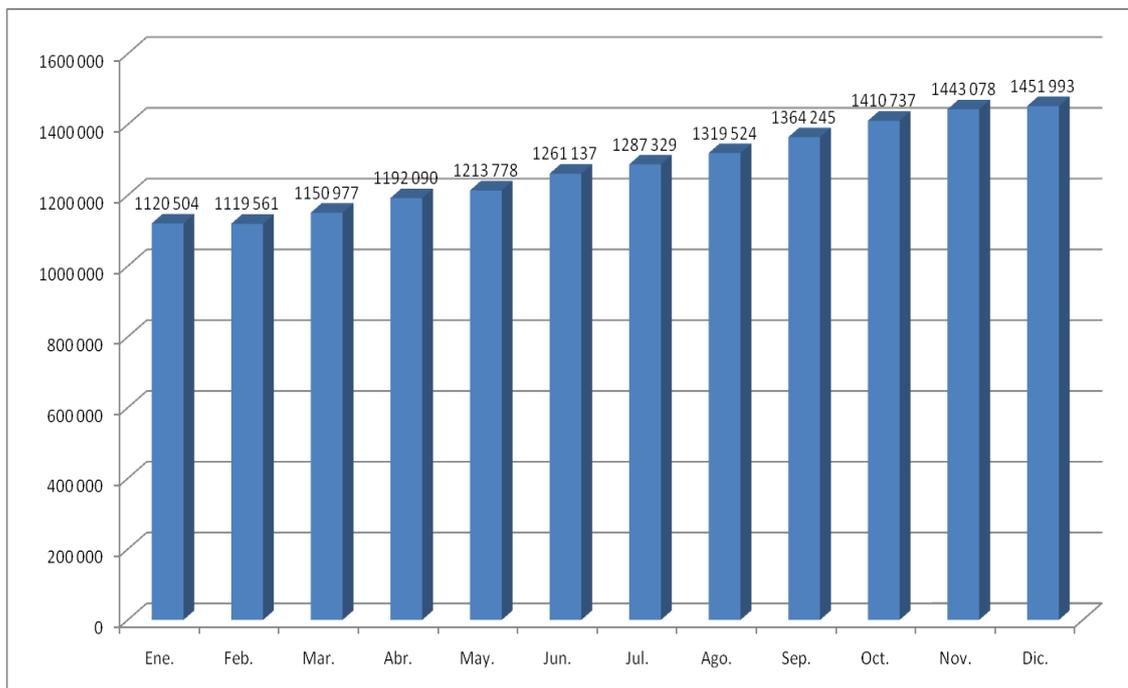


Figura 2: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2010.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

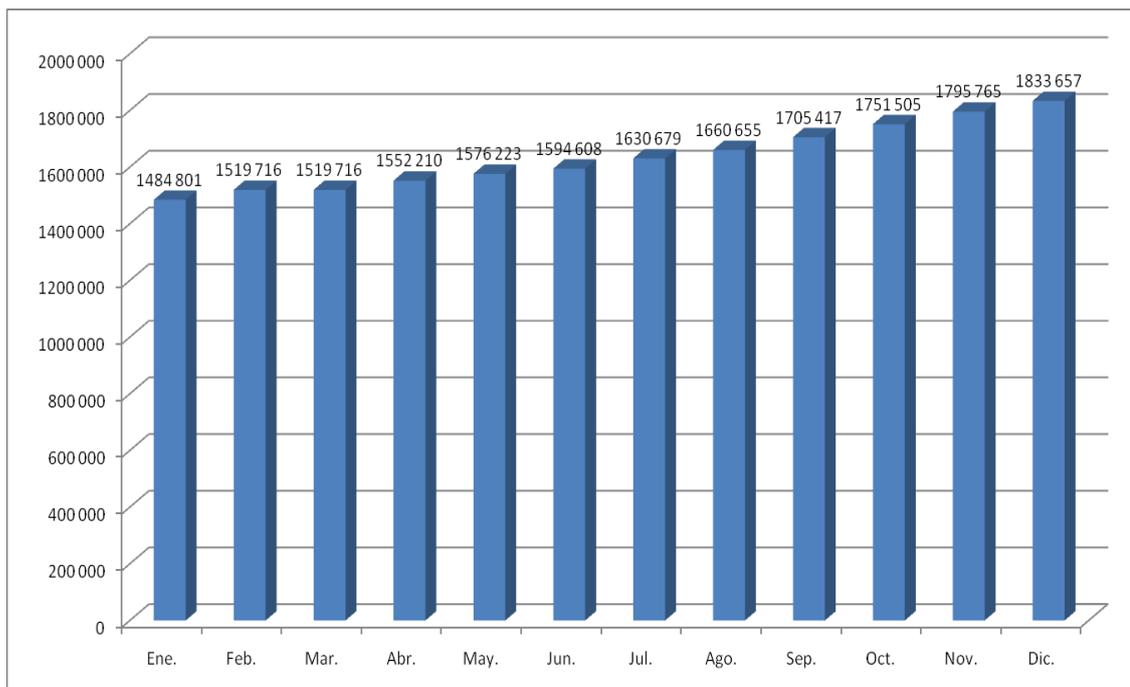


Figura 3: Puno: saldo total de colocaciones del sistema financiero, según entidades, enero - diciembre 2011.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

Tabla 4: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2009 – 2011.

(Porcentaje)

Año / mes	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales de ahorro y crédito	EDPYMEs	Banco de la Nación 1/	Agrobanco 1/	Total
2009								
Al 31 de enero	1.67	3.04	3.44	3.38	3.46	...	3.08	2.67
Al 29 de febrero	2.07	0.05	3.97	3.73	3.23	...	4.58	3.00
Al 31 de marzo	2.32	3.04	3.81	4.28	4.24	...	4.18	3.12
Al 30 de abril	2.64	2.94	4.03	4.61	4.92	...	3.61	3.40
Al 31 de mayo	2.58	2.92	4.03	4.95	5.43	...	3.38	3.42
Al 30 de junio	2.60	3.00	4.10	5.10	4.70	...	3.50	3.40
Al 31 de julio	2.80	2.90	4.30	5.00	5.00	...	3.60	3.60
Al 31 de agosto	2.38	3.02	4.38	4.84	4.59	...	4.30	3.46
Al 30 de setiembre	2.06	2.87	4.21	5.18	4.59	...	3.04	3.25
Al 31 de octubre	2.87	3.06	4.49	5.33	4.62	...	3.70	3.63
Al 30 de noviembre	4.51	2.68	4.55	5.39	3.87	...	2.97	4.24
Al 31 de diciembre	2.38	3.02	4.38	4.84	4.59	...	4.30	3.46
2010								
Al 31 de enero
Al 29 de febrero	3.04	3.10	4.64	4.47	4.50	...	1.41	3.52
Al 31 de marzo	3.00	3.10	4.60	4.40	4.00	...	1.20	3.40
Al 30 de abril	2.77	3.06	4.84	4.27	4.22	...	1.19	3.43
Al 31 de mayo	2.59	2.86	5.05	4.09	4.18	...	1.43	3.40
Al 30 de junio	2.48	2.84	4.99	3.82	4.00	...	1.37	3.25
Al 31 de julio	3.05	3.25	5.00	3.32	4.00	...	0.38	3.17
Al 31 de agosto	3.68	3.25	5.21	3.38	3.96	0.42	3.05	3.89
Al 30 de setiembre	3.18	2.95	4.71	3.24	3.79	0.46	3.95	3.51
Al 31 de octubre	3.21	2.89	4.88	3.22	3.74	0.47	4.24	3.56
Al 30 de noviembre	3.43	2.60	4.98	2.97	3.41	0.47	3.96	3.60
Al 31 de diciembre	3.26	2.67	4.26	2.60	3.30	0.52	1.55	3.28
2011								
Al 31 de enero	2.49	2.52	4.61	2.82	3.79	0.45	1.45	3.07
Al 29 de febrero	2.49	2.40	4.73	2.47	3.67	0.48	1.90	3.08
Al 31 de marzo	2.83	2.59	4.67	2.71	3.77	0.49	1.71	3.27
Al 30 de abril	2.75	2.58	4.95	2.84	3.65	0.45	1.57	3.32
Al 31 de mayo	2.58	2.74	5.19	3.19	3.93	0.48	1.50	3.38
Al 30 de junio	2.86	2.92	4.85	3.49	4.02	0.48	1.53	3.44
Al 31 de julio	3.42	2.66	4.95	3.45	3.84	0.48	1.95	3.63
Al 31 de agosto	2.91	2.43	4.89	3.31	3.68	0.59	3.94	3.39
Al 30 de setiembre	2.89	2.33	4.54	3.39	3.54	0.62	3.16	3.25
Al 31 de octubre	2.76	2.27	4.60	3.55	3.38	0.58	5.80	3.22
Al 30 de noviembre	2.81	2.26	4.59	3.64	3.18	0.61	4.48	3.22
Al 31 de diciembre	2.74	2.34	4.0	2.77	3.05	0.65	2.26	2.96

1/ Sólo considera los créditos de consumo e hipotecario

2/ No considera los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

FUENTE: Superintendencia de Banca, Seguro y AFP

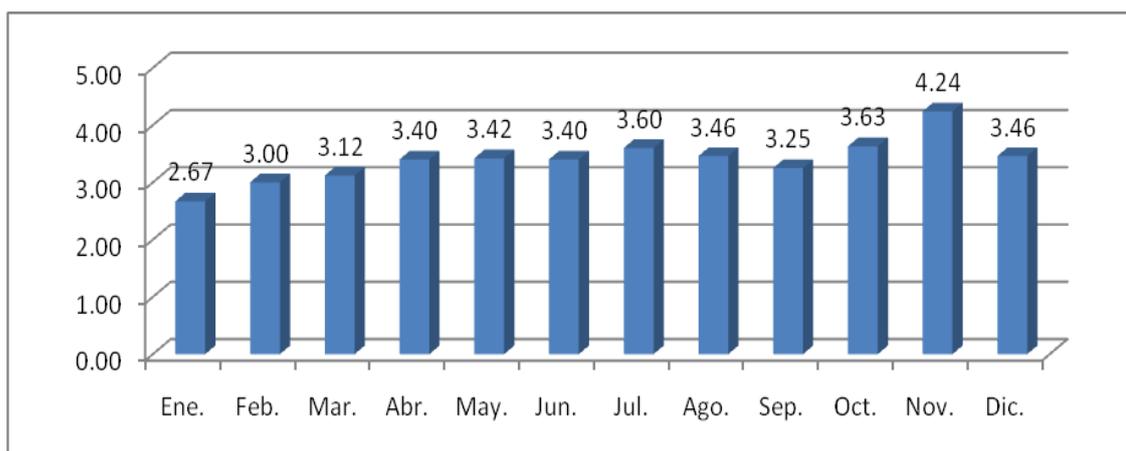


Figura 4: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2009.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

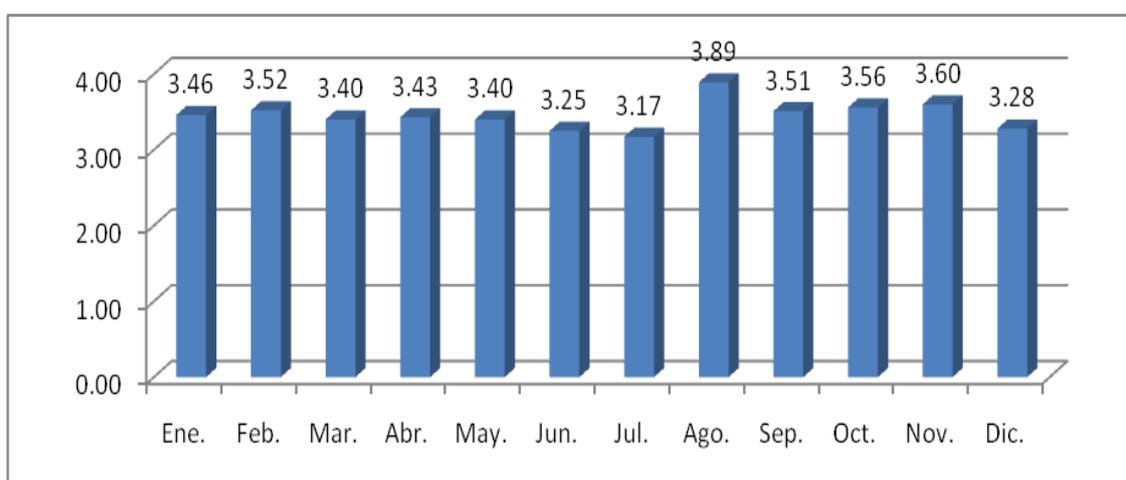


Figura 5: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2010.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

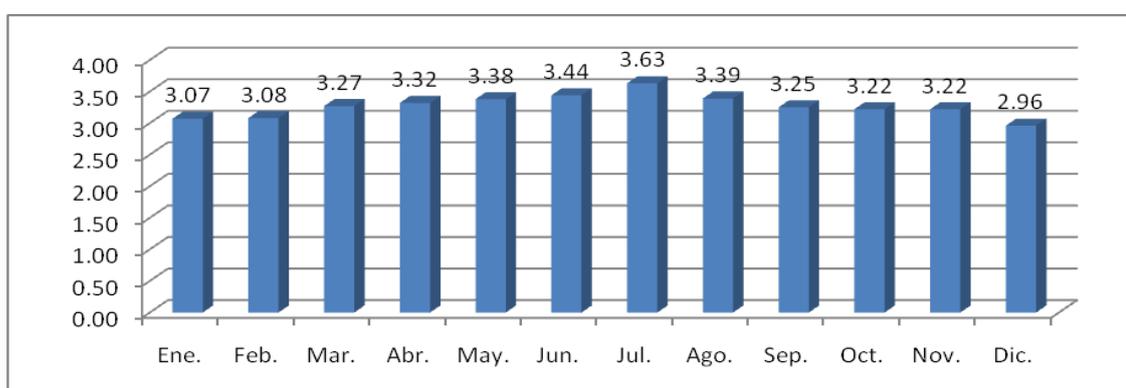


Figura 6: Puno: morosidad de la banca múltiple, 2011.

FUENTE: Elaborado por Ejecutor.

Tabla 5: Perú: morosidad de la banca múltiple, 2004 – 2011.

(Porcentaje)

Mes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	10.54	9.38	2.26	1.67	1.40	1.34	1.66	1.55
Febrero	10.33	9.05	2.29	1.66	1.38	1.43	1.67	1.53
Marzo	10.31	9.00	2.10	1.63	1.36	1.41	1.73	1.51
Abril	10.48	8.82	2.10	1.70	1.31	1.52	1.72	1.51
Mayo	10.22	8.60	2.08	1.62	1.31	1.58	1.76	1.51
Junio	9.88	8.02	2.00	1.56	1.21	1.62	1.66	1.51
Julio	9.99	8.35	2.03	1.56	1.22	1.64	1.63	1.54
Agosto	10.04	8.31	1.93	1.58	1.21	1.69	...	1.57
Septiembre	9.90	8.09	1.86	1.51	1.19	1.58	...	1.54
Octubre	9.62	8.15	1.87	1.48	1.19	1.63	1.63	1.57
Noviembre	9.74	8.35	1.81	1.38	1.26	1.62	1.59	1.52
Diciembre	9.01	7.58	1.83	1.26	1.27	1.56	1.49	1.47

FUENTE: Superintendencia de Banco, Seguro y AFP.

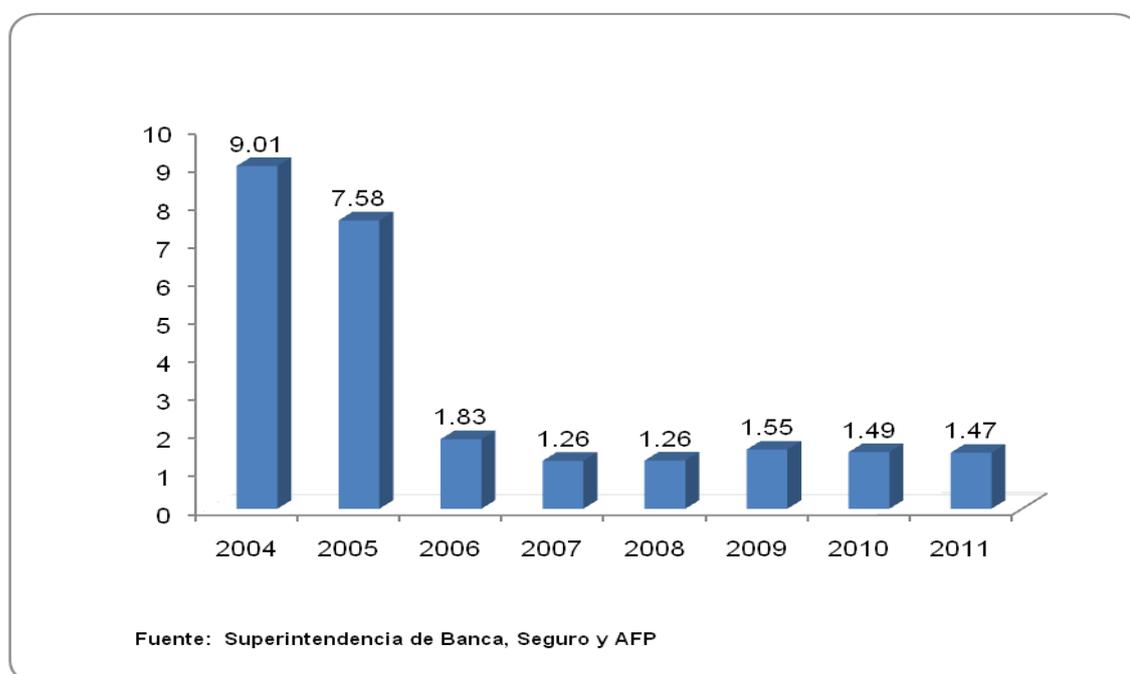


Figura 7: Perú: morosidad de la banca múltiple, al mes de diciembre, 2004 – 2011.

Tabla 6: Comparación de morosidad de la banca múltiple, Perú y Puno, 2009 – 2011.

(Porcentaje)

AÑOS	2009	2010	2011
Perú	1.56	1.49	1.47
Puno	3.46	3.28	2.96

FUENTE: Elaboración de Ejecutor.

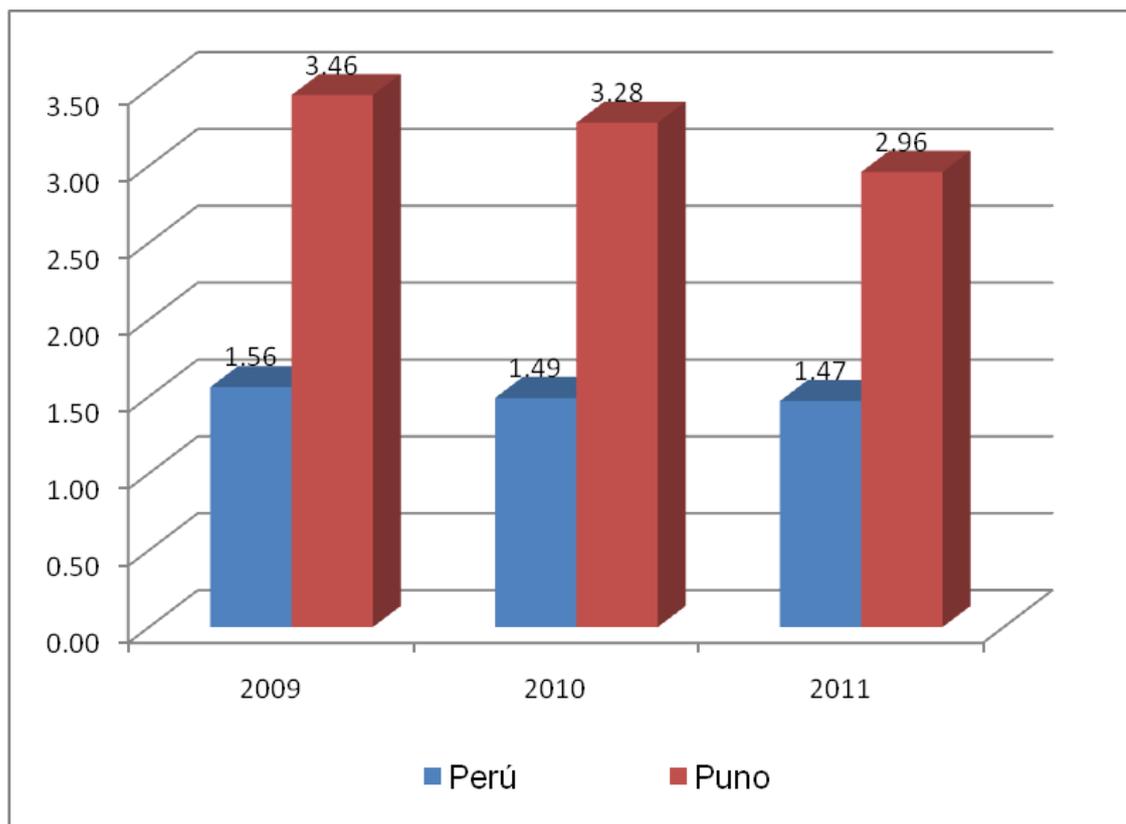


Figura 8: Comparación de morosidad de la banca múltiple, Perú y Puno, 2009 – 2011.

FUENTE: Elaboración de Ejecutor.

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA PRÁCTICA

5.1. COLOCACIONES

En Enero del año 2009 ascendía a S/. 980,049 cerrando en S/. 1'112,597 en Diciembre del mismo año representa un incremento de 13.52%. Este crecimiento debido al inicio de operaciones en la región del Banco Financiero (Febrero del 2009) y la Caja Municipal de Piura (diciembre del 2009). Así mismo el crecimiento moderado de la mayoría de las entidades financieras que operan la región Puno (Cuadro 1 y Gráfico 1).

Al mes de diciembre año 2009 se registra un volumen de colocaciones de S/. 1'112,597 cerrando en Diciembre del año 2010 en 1'451,993, representando un crecimiento de 30.50% igual que en año anterior, ingresan al mercado financiero más entidades financieras, Caja Rural Nuestra Gente (abril del 2010), Caja Rural CREDINKA (Julio 2010), Edpyme Solidaridad (abril 2010 y mientras que Edpyme Efectiva se convierte en empresa Financiera Efectiva (Cuadro 2 y Gráfico 2).

En el año 2011, las entidades financieras registran un saldo de colocaciones de S/. 1'451,993 y cierra el mismo año 2011 (diciembre) con S/. 1'833,657, que representa un crecimiento de 26.29%. En este año inicia sus operaciones en la región Edpyme Pronegocio (Cuadro 3 y Gráfico 3)

En la región Puno hasta diciembre del año 2011 realizan sus operaciones 07 Bancos, 04 Cajas Municipales, 03 Cajas Rurales, 04 Edpymes y 04 Empresas Financieras, cuyo volumen de colocaciones asciende a S/. 1'833,657 que representa un incremento del 87.10% comparado entre el año 2009 al año 2011.

5.2. MOROSIDAD

Las Entidades Financieras en la región Puno a diciembre del 2011 han cerrado con un índice de morosidad de 2.96% (Cuadro 4) mientras que el índice de morosidad en País asciende a 1.47% (Cuadro 5).

El índice de morosidad de enero del 2009 es 2.67% incrementando dicho índice a 3.46% a Diciembre del mismo año (Cuadro 4 y Gráfico 4)

En Enero del año 2010 se registra un índice de morosidad de 3.52%, a diciembre 3.28%, disminuyendo en 5.24% (Cuadro 5 y Grafico 5)

En el año 2011 el índice de morosidad registrado es 3.07%, en Diciembre del mismo año se cierra en un índice de 2.96% igual que el año anterior muestra una disminución de 9.76% comparado con el año anterior (Cuadro 4 y gráfico 6)

El comportamiento del índice de morosidad del Sistema Financiero del País comparado con la región Puno (Cuadro 6 y Grafico 8) se puede observar que tanto en el país y la región tiene una tendencia a disminuir, que significa una mora mejor controlada.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Las colocaciones en la región Puno durante el periodo 2009 al 2011, muestran un crecimiento significativo: En enero del 2009 el saldo de colocaciones ascendía a S/. 980,049 y en Diciembre del año 2011 asciende a S/. 1'833,657, prácticamente duplicándose las colocaciones en la región, esto debido al ingreso de nuevas entidades financieras en la región. En el año 2009 el Banco Financiero y la Caja Municipal de Piura, en el año 2010 la Caja Rural Nuestra Gente, Caja Rural CREDINKA y Edpyme Solidaridad, en el año 2011 ingresa Edpyme Pronegocio.

SEGUNDA: Este mayor crecimiento de colocaciones se da principalmente por la incursión de colocaciones en el sector rural, financiamiento de la actividad agropecuaria por las Cajas Rurales y las Edpymes. Así mismo por el crecimiento de colocaciones en el sector urbano los créditos MES y de consumo.

TERCERA: La morosidad en la región Puno en diciembre del 2011 ha cerrado con un índice de morosidad de 2.96% esto comparado con el índice de morosidad registrado en el mes de diciembre del año 2009 que registraba 3.46%, tiene una tendencia de baja mejorando los índices de morosidad, esto puede explicarse por el crecimiento de las colocaciones (ingreso de más Entidades Financieras) y una mejor evaluación en el otorgamiento de los créditos; aquí sumado la estabilidad y crecimiento económico del País (capacidad de pago de clientes).

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La estabilidad económica del País permite el crecimiento de las colocaciones (Préstamos otorgados) en la región, en los últimos tres años ha incrementado un 87.10% de S/. 980,049 a S/, 1'833,657. Aquí es recomendable que las colocaciones que principalmente se están realizando en el sector rural se otorguen utilizando mejores estrategias de evaluación (cuidado con el sobreendeudamiento), seguimiento y recuperación de los mismos.

SEGUNDA: El índice de morosidad a nivel del País es de 1.47% y de la región Puno de 2.96%, por tanto nuestra mora en la región está por encima del promedio nacional. Se recomienda gestionar mejor la cartera por vencer (cobranza preventiva), la cartera vencida no contable (prestamos vencidos menores a 30 días), la cartera vencida contable y la cartera de cobranza judicial, en estos dos últimos se debe fortalecer el área de recuperaciones y/o cobranzas de cada entidad financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ferrer, A. (1983). *Estados Financieros en épocas de inflación, ajustes y análisis*.
Editorial Asesoría de Servicios Gráficos. Lima - Perú.
- Guillen, J. (2001). *Morosidad crediticia y tamaño: Un análisis de las crisis Bancarias Peruanas*. En CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ECONOMISTAS (pág. 16). Lima.
- Mamani, A. (2003). *Gestión de riesgos de liquidez en la Caja Rural de Ahorro y Crédito los Andes S.A.*
- Meza, G. (2003). *Medición del riesgo en la Evaluación del Crédito a la Microempresa Lima - Perú*. Lima.
- SBS. (2003). Resolución N° 1343.
- SBS. (2005). Resolución N° 572.
- SBS. (2006). Resolución N° 1494.
- Torres, A. (2002). *Análisis del Sistema de Colocaciones de créditos otorgados por el programa micro créditos Prisma*. Azangaro - Puno.
- Vera, I. (1998). *Desarrollo Teórico práctico de ajustes por inflación flujos de efectivo*.
Lima - Perú: Editorial Estudio Vera Paredes.
- Villacorta, A. (2001). *Productos, servicios financieros y operaciones bancarias*.
Edicions Pacifico.

ANEXOS

ASIENTOS CONTABLES:

El importe de desembolso es S/ 60,000

Cantidad total a pagar es S/ 65,574.95

Monto del interés compensatorio S/ 5,274.95

Cuota mensual es S/ 5,464.58

Cuota por pagar 12

Tasa compensatoria fija es 18.04 %

Costo efectivo anual 18.04 %

Los asientos del registro de un préstamo bancario, el devengamiento de los intereses por pagar así como el pago de sus cuotas vencidas con el PCGE, según el caso planteado, se registra así:

.....01.....

10	Equivalentes y equivalentes de efectivo	60,000.00	
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
38	Otros Activos	5,574.25	
381	Bienes de Arte y Cultura		
46	Cuentas por pagar diversas – Terceros		
469	Otras cuentas por pagar diversas		65,574.25

Por la recepción del préstamo por el importe de 60,000.00 Nuevos Soles para ser cancelados en 12 meses.

.....02.....		
67	Gastos Financieros	464.52
38	Otros Activos	
381	Bienes de arte y cultura	464.52
Por el interés devengado		
.....03.....		
96	Gastos Financieros	464.52
79	Cargas Imputables a cuenta de costos y gastos	464.52
Por la distribución de los Gastos		
.....04.....		
46	Cuentas por pagar diversas	5,464.58
469	Otras cuentas por pagar diversas	
10	Caja y Bancos	5,464.58
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras	
Por la cancelación de la Primera Cuota.		
.....X.....		